

ACTA NUMERO 25-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 16:25 horas del viernes 28 de junio del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto.

Ausente sin excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 25-2002

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 25-2002, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 25-2002
- 2o. Lectura de las Actas Números 20-2002, 21-2002 y 23-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 5o. Asuntos relacionados con el plan de estudios 2000
- 6o. Donación
- 7o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 8o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, con relación a la propuesta de implementación del Ejercicio Profesional Especializado
- 9o. Solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de modificación del Punto DECIMOSEPTIMO, inciso 17.2, del Acta No. 07-2002
- 10o. Solicitud del Secretario Adjunto, Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, de traslado de bienes de inventario
- 11o. Solicitud de baja de bienes de inventario
- 12o. Solicitud de la Facultad de Ingeniería, para que se autorice a un estudiante de la carrera de Ingeniería Química, para llevar cursos en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 en esta Unidad Académica
- 13o. Solicitudes del Departamento de Registro y Estadística, sobre opinión

- para autorización de traslados y carreras simultáneas
- 14o. Solicitudes de ampliación de horario de contratación, creación de plazas y cambios en plazas docentes
 - 15o. Solicitud de licencia
 - 16o. Nombramientos
 - 17o. Encargo de las funciones en los puestos a nivel de Dirección, Coordinación y Jefaturas de Departamento
 - 18o. Informe de actividades de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 - 19o. Asuntos pendientes de Junta Directiva
 - 20o. Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 - 21o. Propuesta para la creación del Programa de Estudios Básicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 - 22o. Informe de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, con relación a la ejecución de los proyectos financiados con la ampliación presupuestal extraordinaria del año 2001 y solicitud de autorización para la construcción de una bodega de reactivos y concluir la remodelación de los baños del edificio T-11
 - 23o. Informe de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, con relación a los proyectos a ser ejecutados con la ampliación presupuestal extraordinaria del año 2002
 - 24o. Informe de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, con relación a los proyectos a ser ejecutados por medio del préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, segunda fase
 - 25o. Proceso de evaluación y acreditación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dentro del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de Educación Superior
 - 26o. Propuesta de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, con relación a la Unidad de Planificación
 - 27o. Solicitud de modificación al convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 - 28o. Propuesta de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, para el fortalecimiento de los procesos de evaluación docente
 - 29o. Solicitud de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, con relación al retiro por jubilación del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill

SEGUNDO
LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS
20-2002, 21-2002 Y 23-2002

- 2.1 **Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 20-2000.
- 2.2 **Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 21-2000.
- 2.3 **Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 23-2000.

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Se conoce la PROVIDENCIA 256-2002. de fecha 23 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento la resolución del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con relación al retiro por Invalidez del trabajador Arnoldo Amílcar Fiorini López.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Se conoce copia de la carta de fecha 20 de junio del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. William García, Director General Financiero, por medio de la cual le transcribe el Punto TERCERO, del Acta No. 15-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 19 de junio del año 2002, en el cual acordó autorizar con las modificaciones sugeridas por los miembros de ese Alto Organismo, la distribución del superávit disponible del ejercicio 2001, de conformidad con el cuadro que se adjunta.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1156.06.2002, de fecha 21 de junio del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio del cual le informa sobre los trámites necesarios para la autorización de una plaza de Secretaria 4 HD para la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, en virtud de lo cual le solicita el apoyo secretarial temporal para esa Escuela.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce copia del oficio Of.No.F.1178.06.2002, de fecha 21 de junio del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Sra. Dina Marlene de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual le envía la CIRCULAR No. 039-2002, emitida por

ese Decanato y la Secretaría de la Facultad, relacionada con la Declaración de Probidad que deben realizar los empleados de esta Unidad Académica que perciban un salario mensual de Q 6,000.00 o más, instruyéndola para que dicha circular sea entregada a todos los empleados que tengan ese requisito, en el momento que se presenten a recibir su salario del presente mes, llevando un listado de control, para que las personas a las que se les entregue la circular, firmen de recibido, entregándolo al Decanato a más tardar el 05 de julio del año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce la PROVIDENCIA 340-2002, de fecha 26 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento, el “Manual de Actividades del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Químico Farmacéutico”, enviado a ese Decanato por la Br. Ana Mariela Velásquez Valdez, el cual fuera elaborado por los estudiantes de EPS de esa carrera del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce copia del oficio REF.CEDE.149.06.02, de fecha 28 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigido a la Licda. Lidia Carrillo, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (CEDOBF), por medio del cual le envía el libro “El Control de las Enfermedades Transmisibles”, 17a. edición, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el cual fuera brindado por el Dr. Pedro Luis Castellanos, consultor de esa Organización, quien impartió un curso sobre Epidemiología en el mes de mayo del año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce copia del oficio REF.CEDE.159.06.02, de fecha 28 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigido a la Licda. Lidia Carrillo, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (CEDOBF), por medio del cual le envía el Disco Compacto que contiene los dos módulos y referencias del Curso Regional de Biodisponibilidad y Bioequivalencia, que se realizó en febrero del año 2002, en San José, Costa Rica a través de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se el oficio REF.CEDE.151.06.02, de fecha 28 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa sobre el desarrollo de los cursos que se impartieron durante el presente semestre, como parte del Programa de Formación y Actualización Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

PLAN DE DESARROLLO 2002-2012 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

De conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, inciso 4.3, del Acta No. 24-2002, de la sesión celebrada el 20 de junio del año 2002, Junta Directiva entra a analizar y discutir el documento que contiene el "Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2002-2012".

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

4.1 Aprobar el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2002-2012, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta, informando de ello al Honorable Consejo Superior Universitario.

4.2 Instruir a la Administración Central de la Facultad, para que el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2002-2012 sea ejecutado. Asimismo, para que se reproduzcan 500 ejemplares, a fin de ser distribuidos a cada docente y en todas las oficinas y dependencias de esta Unidad Académica, así como Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) y Organizaciones Estudiantiles.

4.3 Felicitar, agradecer y reconocer el trabajo realizado a través de un diploma, a cada una de las siguientes personas que participaron activamente en la elaboración del Plan de Desarrollo: Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz (coordinadora), M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Carlos Antonio Cabrera, Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Licda. Alba Marina Valdez de García, M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Lic. Carlos Francisco Chinchilla, Licda. María Elena Ponce Lacayo, Licda. Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Dr. Rubén Daríel Velásquez Miranda, M.A. Hada

Marieta Alvarado Beteta, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Licda. Aura Lisette Madariaga Monroy, Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz, Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Lic. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Licda. Tamara Ileana Velásquez Porta y Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez.

QUINTO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2000

5.1 Se conoce el oficio REF.EQF.159.03.2002, de fecha 19 de marzo del año 2002, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que esa Dirección de Escuela no tiene ningún inconveniente en que se unifiquen los requisitos del curso de Fisicoquímica, con los que tiene en la carrera de Químico Biólogo, que son Física II, Análisis Inorgánico II y Matemática III, en el entendido que los estudiantes que ya se lo asignaron con los requisitos inicialmente aprobados, no sean afectados.

Junta Directiva acuerda, autorizar que a partir de enero del año 2003, los requisitos del curso de Fisicoquímica del plan 2000, para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico, serán Física II, Análisis Inorgánico II y Matemática III.

5.2 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que en el oficio REF.CEDE.256.10.00, de fecha 13 de octubre del año 2000, la Licda. Claudia Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), presentó los *pensa* de las cinco carreras de la Facultad, adjuntando el oficio REF.CEDE.238.07.00, de fecha 29 de septiembre del año 2000, en el cual los cinco Directores de Escuela proponían establecer como requisitos de avance en el *pensum* de estudios de cada carrera, cursos de inglés y computación. Cuando Junta Directiva conoció el citado oficio, en el Punto OCTAVO, del Acta No. 36-2000, de la sesión celebrada el 19 de octubre del año 2000, se acordó continuar el análisis y discusión en las siguientes sesiones, luego de lo cual solamente se aprobaron los *pensa* de las cinco carreras y no se resolvió en función de la propuesta sobre los cursos de inglés y computación, por lo que considerando que los requisitos de avance en el *pensum* no estaban contemplados en el documento de Rediseño Curricular, aprobado por el Consejo Superior Universitario y que la propuesta presentada no establece la forma de implementación y mecanismos de control, además que en Secretaría se ha recibido la solicitud de la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez,

Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, sobre el particular, se somete de nuevo a Junta Directiva dicha propuesta, para su conocimiento y resolución.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que analice la solicitud presentada por los Directores de las cinco Escuelas de la Facultad, presentando a este Organismo de Dirección una propuesta sobre la implementación de cursos de inglés y computación, como requisitos de avance en los *pensa* del plan 2000. Dicha propuesta deberá contemplar los mecanismos de operativización y control para su ejecución.

SEXTO

DONACION

Se conoce el oficio FSA.No.1270.06.2002, de fecha 28 de junio del año 2002, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual traslada el expediente de la donación de US\$ 42,500.00, equivalentes a Q 337,012.10, por parte de la Organización Mundial de la Salud, para el proyecto de investigación de la Enfermedad de Chagas en Guatemala.

Junta Directiva acuerda, aceptar la donación de US\$ 42,500.00, equivalentes a Q 337,012.10, por parte de la Organización Mundial de la Salud, con destino a esta Unidad Académica para el proyecto de investigación de la Enfermedad de Chagas en Guatemala.

SEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

Se conoce el oficio T-CECON 149-2002, de fecha 21 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), con el visto bueno del Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director de ese Centro, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q 2,700.00, para sufragar los gastos que se requieren para la actividad de inauguración de la Estación Biológica en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, el 27 de junio del año 2002.

Junta Directiva acuerda, autorizar al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), la erogación de Q 2,700.00, para sufragar parte de los gastos que se incurra para la atención de los asistentes a la inauguración de la Estación Biológica en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, el 27 de junio del año 2002, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.13.196, Servicios de Atención y Protocolo.

OCTAVO**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA, LICDA. SMIRNA GUISELA VELASQUEZ RODRIGUEZ, CON RELACION A LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Se conoce el oficio REF.EQF.273.06.2002, de fecha 14 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita una prórroga hasta el 15 de julio del año 2002, para presentar la opinión solicitada por Junta Directiva, con relación a la propuesta del Programa Especial Especializado (EPE), presentado por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC). Dicha prórroga la solicita en vista que considera indispensable contar con la opinión del claustro de su Escuela, por lo delicado e importancia de este asunto.

Junta Directiva acuerda, conceder una prórroga hasta el jueves 25 de julio del año 2002, para que las Escuelas de Química Farmacéutica y Química Biológica, presenten a este Organismo de Dirección sus opiniones y sugerencias con relación a la propuesta del Programa Especial Especializado (EPE), presentado por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC).

NOVENO**SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, DR. RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA, DE MODIFICACION DEL PUNTO DECIMOSEXTO, INCISO 16.2, DEL ACTA NO. 07-2002**

Se conoce el oficio POST-FCQF-39-2002, de fecha 28 de junio del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual solicita la modificación del Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.2, del Acta No. 07-2002, de la sesión celebrada el 14 de febrero del año 2002, en el sentido de incluir a la Licda. Nancy García Matta, entre los nombramientos como Profesor Afiliado del curso

de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros, en virtud que con fecha 28 de junio del año 2002, recibió el oficio Ref.EDC.124.06.2002, suscrito por el Lic. Emilio García Fuentes, Coordinador del curso, en el que le indica que el nombre de la Licda. García Matta, no fue incluido en el listado de los profesores que fuera enviado en febrero del año 2002.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto DECIMOSEPTIMO, inciso 17.2, del Acta No. 07-2002, de la sesión celebrada el 14 de febrero del año 2002, el cual queda de la siguiente manera:

“SEXTO: NOMBRAMIENTOS.

16.2 ...**Junta Directiva** de conformidad con lo establecido en la “Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el establecimiento de un curso de Actualización en Banco de Sangre” y con base en lo establecido en el artículo 3, numeral 3.2 y en el artículo 12 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera **acuerda**, nombrar a la LICDA. LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LIC. JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON, LIC. SERGIO STUARDO SANCHEZ MENDIZABAL, LIC. OLDIN RAMIREZ, LICDA. SONIA CECILIA GONZALEZ CHAMALE, LICDA. MARLENE LISSETH RODRIGUEZ DE MAZARIEGOS, LIC. JULIO GUILLERMO FERNANDEZ CHINCHILLA, LICDA. PAULA CASTELLANOS FERNANDEZ DE MOLINA, LICDA. MAGDA TERESA FLORES LOPEZ, LICDA. MYRIAM REBECA ALCAZAR CASTILLO, LICDA. NANCY GARCIA MATTA, Químicos Biólogos con Especialidad en Inmunohematología y Banco de Sangre y a la M.Sc. GLORIA VIOLETA HIDALGO RIVAS, como PROFESORES AFILIADOS 1 HD, del “Curso de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros”, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de julio del año 2002.

DECIMO

SOLICITUD DEL SECRETARIO ADJUNTO, LIC. FILADELFO DEL CID RODRIGUEZ, DE TRASLADO DE BIENES DE INVENTARIO

Se conoce el oficio FSA.No.1159.06.2002, de fecha 11 de junio del año 2002, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva, la autorización para que un remolque para vehículo, con capacidad de 20 quintales, tipo vagón Dar Dong, modelo Tr15, con levantador hidráulico 1,500

Kgs., serie No. 40137, con número de inventario 33027.89, del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), sea trasladado al Departamento de Servicios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, autorizar el traslado de un remolque para vehículo, con capacidad de 20 quintales, tipo vagón Dar Dong, modelo Tr15, con levantador hidráulico 1,500 Kgs., serie No. 40137, con número de inventario 33027.89, tarjeta de responsabilidad No. 000027, del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para el Departamento de Servicios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE BAJA DE BIENES DE INVENTARIO

Se conoce el oficio REF-A-411-2002/163 CP, de fecha 14 de junio del año 2002, del Departamento de Auditoría Interna, por medio el cual con relación a un Libro de Plantas Medicinales (Compendio de Farmacología Vegetal), que fue declarado faltante en el Informe de Auditoría No. A-274-2002/041 CP, a cargo de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, fue asumida la responsabilidad por la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, quien reintegró su valor a precio de mercado actual, por un total de Q 475.37, según el recibo 101-C No. 838879, por lo que corresponde autorizar la baja del bien indicado, de conformidad con el Instructivo para Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, autorizar la baja del Libro de Plantas Medicinales (Compendio de Farmacología Vegetal), tarjeta de inventario No. 008557; asimismo, instruir a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para que se cancele la tarjeta de responsabilidad, hacer las anotaciones en el libro de baja de bienes de inventario y dar aviso al Departamento de Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, PARA QUE SE AUTORICE A UN ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA, PARA LLEVAR CURSOS EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO DEL AÑO 2002 EN ESTA UNIDAD ACADEMICA

Junta Directiva a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y considerando la opinión favorable de la Coordinadora de la Escuela de

Vacaciones de Junio del año 2002 **acuerda**, autorizar a Hilma María Goshop Alvarez, carnet No. 9616750, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Análisis Inorgánico II en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 de esta Unidad Académica.

DECIMOTERCERO

SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA, SOBRE OPINION PARA AUTORIZACION DE TRASLADOS Y CARRERAS SIMULTANEAS

13.1 Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de las cuales traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes de traslado para cursar carreras en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta copias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de las pruebas de conocimientos básicos y certificados de cursos aprobados en la respectiva Unidad Académica, en los casos de aquellos estudiantes que con la debida anticipación, los entregaron en Secretaría o informaron por escrito sobre alguna situación específica, lo cual es sometido a análisis y discusión.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**,

13.1.1 Emitir opinión favorable con relación a las solicitudes de traslado presentadas por:

13.1.1.1 Br. Greegh Arévalo Marini, carnet No. 199922088, estudiante de la Escuela de Ciencia Política, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

13.1.1.2 Br. Ana Cecilia Orozco Méndez, carnet No. 200012002, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Químico Biólogo.

13.1.1.3 Br. Jorge Alberto García Hurtado, carnet No. 199819045, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Químico Biólogo.

13.1.2 Emitir opinión desfavorable con relación a la solicitud de traslado presentada por el Br. Jorge Emilio Arroyo Robles, carnet No. 199922673, estudiante de la Facultad de Ingeniería.

13.2 Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de las cuales traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta copias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de las pruebas de conocimientos básicos y certificados de cursos aprobados en la respectiva Unidad Académica, en los casos de aquellos estudiantes que con la debida anticipación, los entregaron en Secretaría o informaron por escrito sobre alguna situación específica, lo cual es sometido a análisis y discusión.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 25o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda,**

13.2.1 Emitir opinión desfavorable con relación a las solicitudes para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por los siguientes estudiantes de otras Unidades Académicas:

13.2.1.1 Br. Edson Eduardo Cardona Valenzuela, carnet No. 0920024, estudiante de la Facultad de Ingeniería.

13.2.1.2 Br. Gladis Noemí Dávila Ruano, carnet No. 199819397, estudiante de la Facultad de Ingeniería.

13.2.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, que a la brevedad informe a este Organo de Dirección, sobre la conveniencia o no de autorizar el ingreso de estudiantes a la carrera de Químico Farmacéutico, como carrera simultánea a la de Ingeniería Química.

DECIMOCUARTO

SOLICITUDES DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION, CREACION DE PLAZAS Y CAMBIOS EN PLAZAS DOCENTES

14.1 La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, somete nuevamente a consideración de Junta Directiva la solicitud de ampliación de horario de contratación para la Licda. Tamara Ileana Velásquez Porta en 2 HD, como Profesor Titular I del Programa de Experiencias con la Comunidad (EDC), presentada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora de ese Programa y que fuera conocida en el Punto VIGESIMOPRIMERO, inciso 21.1, del Acta No. 24-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 20 de junio del año 2002. Indica la M.A. Alvarado Beteta, que luego de analizar el presupuesto del Programa de EDC, es posible que la ampliación de horario se pueda autorizar, ya que esta situación fue el factor limitante en la resolución de la sesión antes indicada. Asimismo, las justificaciones académicas que fueron indicadas en su oportunidad por la Licda. Vides Santiago de Urizar, son que en el subprograma de Laboratorio Escuela se han realizado variantes que requieren mayor supervisión por parte de los profesores, ampliación del horario de atención, realización de turnos durante la noche y fines de semana, entre otros, necesitándose ampliar el horario de contratación de algunos de los profesores, para cubrir las jornadas que realmente se laboran en función de las necesidades de atención, complejidad y responsabilidades que se tienen.

Junta Directiva luego de analizar las solicitudes, justificaciones y necesidades del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), así como la disponibilidad presupuestal con que cuenta **acuerda**, autorizar la ampliación del horario de contratación en 2 HD a la Licda. Tamara Ileana Velásquez Porta, como Profesor Titular I del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), con vigencia del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002 y del 01 de enero del año 2003 a indefinido, siendo de esta manera por razones presupuestales, con las atribuciones de docencia, investigación y servicio en el subprograma del Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de la carrera de Químico Biólogo, para permitir que se cubra efectivamente el horario de atención de los servicios que se prestan. Asimismo, encomendar a la Administración Central de la Facultad, realizar las gestiones correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo.

14.2 Se conoce el oficio DEQ.No.0117.06.2002, de fecha 26 de junio del año 2002, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la autorización para la ampliación de horario de contratación del Lic. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi en 4 HD, como

Profesor Titular II del Departamento de Fisicoquímica de esa Escuela, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, para cubrir las atribuciones de la plaza de Profesor Titular I 4 HD que se declaró desierta en el concurso de oposición, así como parte de las atribuciones del Lic. Adolfo León Gross, quien se jubiló. Asimismo, el Lic. Ayala Jiménez, también solicita autorización para la creación de una plaza de Profesor Interino 4 HD, del 01 de julio al 31 de agosto del año 2002, por motivo que la plaza de Profesor Titular I 4 HD antes citada, fue declarada desierta en el concurso de oposición y se hace necesario que se apoye a la Unidad de Análisis Instrumental, en tanto se completa el estudio que está realizando la División de Administración de Personal, para la creación de una plaza de Profesional Laboratorista en esa Unidad.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud presentada, así como la disponibilidad presupuestal con que se cuenta **acuerda,**

14.2.1 Autorizar la ampliación del horario de contratación en 4 HD al Lic. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, como Profesor Titular II del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, con vigencia del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, para cubrir las atribuciones de la plaza de Profesor Titular I 4 HD que se declaró desierta en el concurso de oposición, así como parte de las atribuciones del Lic. Adolfo León Gross, quien se jubiló.

14.2.2 Autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino 4 HD, del 01 de julio al 31 de agosto del año 2002, para cubrir las necesidades de docencia y servicio de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, en tanto se completa el estudio que está realizando la División de Administración de Personal, para la creación de una plaza de Profesional Laboratorista en dicha Unidad.

14.3 Se conocen los oficios REF.EQB.259.002 y Ref.EQB.273.002, de fecha 26 y 28 de junio del año 2002, suscritor por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de los cuales que amplía la información y justificaciones con relación a la creación de una plaza de Profesor Interino en el Departamento de Microbiología de esa Escuela, para impartir el curso de Virología, indicando que no hay profesor disponible para impartirlo, ya que todo el personal ya tiene su carga académica asignada y no es posible en este momento que este curso sea cubierto por el personal existente. Asimismo, informa que la plaza de Profesor Interino para el área de Fisiopatología, sigue siendo necesaria en virtud que existe en este semestre

traslape de los cursos de los planes de estudio 1979 y 2000.

Junta Directiva acuerda,

14.3.1 Autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino 4 HD, para el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, para impartir el curso de Virología del *pensum* de estudios 2000.

14.3.2 Autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino 4 HD, para el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, para impartir el curso de Anatomía y Fisiopatología II plan 2000.

14.4 Se conoce la carta de fecha 24 de junio del año 2002, suscrita por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común, por medio de la cual informa que con relación a su nombramiento del 01 de enero del año 2002 a indefinido y a las atribuciones asignadas en la plaza que originalmente ocupara, las cuales tendrán vigencia hasta el año 2003, ya que dejarán de servirse los cursos del plan 1979, Introducción a la Sociología y Sociología de Guatemala. En tal sentido, presenta a Junta Directiva algunas opciones de atribuciones que podrá asumir a partir del año 2004, relacionadas con los cursos de Sociología y el área de su especialidad.

Junta Directiva acuerda, establecer a partir de enero del año 2004, las siguientes atribuciones de la Licda. María Elena Ponce Lacayo, como Profesor Titular III 8 HD del Area Social Humanística del Area Común: Impartir dos secciones de los cursos de Sociología I y Sociología II del 2o. y 3er. ciclos, respectivamente; en coordinación con el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), supervisar los trabajos comunitarios extra-aula del curso de Sociología II; contando con la aprobación de la Dirección del Programa de EDC, impartir un curso propedéutico a estudiantes previo a la realización de su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), y encargarse de la elaboración y ejecución de las acciones de respuesta de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante los análisis de coyuntura que se desarrollarán a partir del Plan de Desarrollo.

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de

Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a la BR. CYNTHIA EVETTE CORDON VILLAGRAN, para que se ausente de sus labores como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, Plaza No. 19, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002. La Br. Cordón Villagrán solicita licencia para continuar participando en un programa de capacitación en el área de Farmacia en la Liga Nacional contra el Cáncer, siendo prórroga de la licencia por tres meses concedida anteriormente.

DECIMOSEXTO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

16.1 LICDA. TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR TITULAR I 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,416.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 11:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones como Profesora Supervisora del Area de Microbiología Laboratorio escuela, Docencia Tutorial a estudiantes de Químico Biólogo, clases magistrales, evaluaciones, asesoría en trabajos de investigación propios del EDC, supervisión del trabajo práctico de los estudiantes, apoyar las actividades de docencia e investigación del Laboratorio de Microbiología del Hospital San Juan de Dios, asesoría de tesis de graduación, realización del proyecto de investigación de tuberculosis, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 50. La Licda. Velásquez Porta se nombra por necesidad en el servicio, siendo una ampliación de horario de contratación, sumando seis horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

16.2 LIC. ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,558.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir los cursos de Físicoquímica y Físicoquímica de Superficies, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 85. El Lic. Gálvez Sinibaldi se nombra para cubrir

parte de las atribuciones del Lic. Adolfo León Gross, quien se jubiló, siendo una ampliación de horario de contratación, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

16.3 BR. EDGAR ALFREDO GOMEZ GOMEZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 42. El Br. Gómez Gómez se nombra en esta plaza por haberse declarado desierta en el concurso de oposición.

16.4 BR. WALTER VINICIO FUENTES MIRANDA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 29. El Br. Fuentes Miranda se nombra en esta plaza por haberse declarado desierta en el concurso de oposición.

16.5 PROFA. CARIÑO ALEJANDRA MORALES DE LA PEÑA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista y una sección de laboratorio del curso de Química Orgánica III para la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. La Profa. Morales De La Peña se nombra en esta plaza por haberse declarado desierta en el concurso de oposición.

16.6 BR. ROSA PATRICIA NAVAS NAJERA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de

laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59. La Br. Navas Nájera se nombra en esta plaza por haberse declarado desierta en el concurso de oposición.

16.7 BR. WALTER ROMEO MANSILLA CORTEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 55. El Br. Mansilla Cortez se nombra en esta plaza por haberse declarado desierta en el concurso de oposición.

16.8 BR. AYLIN EVELYN SANTIZO JUAREZ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar los laboratorios de los cursos del área de Farmacología, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 19. La Br. Santizo Juárez se nombra en sustitución de la Br. Cynthia Ivette Cordón Villagrán, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

16.9 LICDA. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR TITULAR II 3 HD, con un sueldo mensual de Q 2,337.00, durante el período comprendido del 02 de julio del año 2002 a indefinido, con un horario de 10:45 a 13:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Bromatología y teoría del curso de Toxicología, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 42. La Licda. Alvarado Beteta se nombra por ampliación de horario de contratación, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

16.10 LICDA. KENIA MARIA DE LOS ANGELES CABALLEROS BARRAGAN, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química

Biológica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 11:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de

elaborar e implementar proyectos de desarrollo académico e investigación, colaborar en la teoría del curso de Bioquímica II para las carreras de Nutricionista y Químico Farmacéutico, colaborar con las actividades académicas del Departamento y otras asignadas por la Jefatura del mismo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 70. La Licda. Caballeros Barragán se nombra en sustitución de la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

16.11 LICDA. AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 15:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Bioquímica II para las carreras de Nutricionista y Químico Farmacéutico, colaborar con las actividades académicas del Departamento y otras asignadas por la Jefatura del mismo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 71. La Licda. Gálvez Figueroa se nombra en sustitución de la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

16.12 LICDA. IRMA JOSEFINA JUAREZ MENCOS, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR TITULAR I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 16:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Anatomía y Fisiopatología Humana II, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 73. La Licda. Juárez Mencos se nombra por necesidad en el servicio, siendo una ampliación de contratación, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

16.13 LIC. OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,416.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 13:30 a 15:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia en

el área de Microbiología Aplicada, así como realizar investigación en el área de Micorrizas, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 72. El Lic. Morales Esquivel se nombra en sustitución del Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

16.14 BR. ADOLFO PEREZ GUTIERRES, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 6 HD, con un sueldo mensual de Q 2,820.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 11:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Citohistología Humana, Histopatología y Citología Exfoliativa, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 69. El Br. Pérez Gutiérrez se nombra en esta plaza creada por unión de las plazas números 25 y 32, declaradas desiertas en el concurso de oposición.

16.15 BR. MIRIAM REGINA MIYARES SIEKAVIZZA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Química Clínica I e Interpretación de Pruebas Bioquímicas para la carrera de Químico Biólogo y del curso de Bioquímica para la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28. La Br. Miyares Siekavizza se nombra en esta plaza por haberse declarado desierta en el concurso de oposición.

16.16 BR. LUIS FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Microbiología Avanzada y Enfermedades Infecciosas III, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. El Br. García Rodríguez se nombra en esta plaza por haberse declarado desierta en el concurso de oposición.

DECIMOSEPTIMO

ENCARGO DE LAS FUNCIONES EN LOS PUESTOS A NIVEL DE DIRECCION, COORDINACION Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTO

Junta Directiva a propuesta de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y considerando

1. que el 30 de junio del año 2002, finalizan los nombramientos de los cargos a nivel de Dirección, Coordinación y Jefaturas de Departamento,
2. que a partir del 02 de julio del año 2002, asume el cargo de Decano el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, quien por ley debe proponer a este Organo de Dirección las personas que serán nombradas en los cargos antes citados,
3. que en tanto ello sucede, los procedimientos administrativos de la Facultad deben continuar con fluidez para evitar atrasos y complicaciones, por tanto **acuerda**, encargar las funciones en las Direcciones de las Escuelas de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Dirección del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinación del Area Común, Jefaturas de Departamentos y del Centro de Desarrollo Estudiantil (CEDE), a los profesionales que hasta la fecha han ocupado dichos cargos, a partir del 01 de julio del año 2002 hasta que sean nombrados sus sustitutos.

DECIMOCTAVO

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce el oficio POST-FCQF-40-2002, de fecha 28 de junio del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual presenta un informe de las actividades desarrolladas por esa Escuela durante el período 2001-2002. Asimismo, agradece la confianza depositada en su persona para dirigir la Escuela de Estudios de Postgrado en su fase inicial.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el informe de actividades de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al período 2001-2002, el cual pasará a formar parte de la presente Acta.

DECIMONOVENO**ASUNTOS PENDIENTES DE JUNTA DIRECTIVA**

Junta Directiva considerando el próximo cambio de las autoridades de la administración central y de este Organo de Dirección **acuerda**, encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que elabore y presente un listado de los asuntos pendientes que se tienen y a los cuales debe dársele seguimiento.

VIGESIMO**SISTEMA DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS Y FARMACIA**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que el Consejo Superior Universitario, en su sesión celebrada el miércoles 26 de junio del año 2002, derogó el Reglamento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con la solicitud realizada por esta Junta Directiva, por lo que es necesario dictar los lineamientos básicos para dar vida al Sistema de Investigación de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda,

20.1 Instruir al Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), para que proceda a aplicar el Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual cobra vigencia inmediata al ser derogado el Reglamento del IIQB por el Honorable Consejo Superior Universitario. Asimismo, deberá proceder a reproducir dicho normativo y a divulgarlo entre la comunidad facultativa.

20.2 Autorizar la integración de un Consejo Asesor Provisional del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para permitir que el mismo pueda iniciar sus funciones, de conformidad con el Normativo que lo regula.

VIGESIMOPRIMERO**PROPUESTA PARA LA CREACION DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS BASICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS Y FARMACIA**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa a Junta Directiva que a raíz de la derogación del Reglamento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, la Unidad de Informática ya no está contemplada en la estructura organizativa de éste, teniendo en cuenta que dicha Unidad, además del servicio de asesoría de tesis e investigaciones, sirve los cursos de Estadística y Bioestadística a las cinco carreras de la Facultad a partir del 3o. y 4o. ciclos. Asimismo, hace ver que la denominada Area Común, que comprende las Subáreas de Físico Matemática y Social Humanística, tienen una estructura organizativa diferente al resto de dependencias de esta Unidad Académica; además que en los documentos del Rediseño Curricular, se contempla un Area Común, que abarca no sólo estas disciplinas, sino también los cursos de las áreas de Química y Biología que se imparten en el primer año. Por estas razones, propone a Junta Directiva que se autorice la creación de un Programa de Estudios Básicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que permita una mejor interacción académica entre los profesores que imparten cursos en el nivel básico, con una orientación y estructura académica acorde al resto de dependencias de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda,

21.1 Autorizar la creación del Programa de Estudios Básicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, encomendando a la Unidad de Planificación de la Facultad, la elaboración de una propuesta de su estructura, organización y funciones.

21.2 Autorizar que en tanto se resuelva sobre el destino de la Unidad de Informática, el personal académico de ésta dependerá temporalmente del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), donde tendrán que firmar el control de asistencia.

VIGESIMOSEGUNDO

**INFORME DE LA DECANA DE LA FACULTAD,
M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, CON RELACION
A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS
CON LA AMPLIACION PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2001 Y SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA
CONSTRUCCION DE UNA BODEGA DE REACTIVOS Y
CONCLUIR LA REMODELACION DE LOS BAÑOS DEL EDIFICIO**

T-11

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que con la ampliación presupuestal extraordinaria del año 2001 asignada a esta Unidad Académica, consistente en Q 581,163.00 para el mejoramiento de la oferta educativa y Q 1,250,000.00 para inversión, se puso en marcha la ejecución de once proyectos, de los cuales ya se han concluido algunos (parqueo del edificio T-13, remodelación de los baños de los edificios T-10 y T-11, adquisición de mesas de laboratorio), estando los otros en etapa de culminación, así como terminar de realizar algunos pagos. De los proyectos planificados, solamente no pudo ejecutarse el de remodelación del sistema eléctrico de los edificios de la Facultad, debido a que la Empresa Eléctrica de Guatemala, debería haber realizado una fase de evaluación, la cual no fue efectiva y considerando que internamente se realizaron algunas mejoras para solventar el problema eléctrico en los edificios T-10 y T-11, quedan disponibles alrededor de Q 431,000.00, los cuales solicita se inviertan en la construcción de una bodega de reactivos y concluir la remodelación de los baños del segundo y tercer nivel del edificio T-11. A este respecto, informa que solicitó al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, profesor del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, la elaboración de un proyecto con los planos de dicha bodega, lo cual presenta a Junta Directiva, solicitando su autorización, considerando la necesidad de contar con un lugar seguro y de uso exclusivo para este propósito.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, autorizar que el monto destinado para la realización del proyecto de remodelación del sistema eléctrico de los edificios de la Facultad, se destinen para la ejecución del proyecto de construcción de una bodega de reactivos y concluir la remodelación de los baños del segundo y tercer nivel del edificio T-11. Asimismo, solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, profesor del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, su asesoría para el seguimiento de la construcción de la bodega, así como para dictar las bases de su funcionamiento.

VIGESIMOTERCERO**INFORME DE LA DECANA DE LA FACULTAD,****M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, CON RELACION A
LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS CON LA AMPLIACION
PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2002**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que con

base en lo acordado en el Punto TERCERO, del Acta No. 15-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 19 de junio del año 2002, sobre la distribución del superávit disponible del ejercicio 2001, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia fue favorecida con un monto aproximado de 1,700,000.00, para la ejecución de cuatro proyectos presentados por las autoridades, siendo éstos: 1. Equipamiento del Centro Estudiantil de Cómputo, 2. Equipamiento de un laboratorio para el Departamento de Química General, insumos para los laboratorios del Departamento de Química Orgánica y equipo audiovisual para el Area Social Humanística, 3. Elaboración de 30 mesas y otros muebles para los laboratorios y 4. Reparación del techo del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar a la Administración Central de la Facultad la ejecución y seguimiento de la asignación extraordinaria, para los proyectos aprobados.

VIGESIMOCUARTO

INFORME DE LA DECANA DE LA FACULTAD,

M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, CON RELACION A LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS POR MEDIO DEL PRESTAMO AL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA, SEGUNDA FASE

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que el trámite del préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), segunda fase, que realiza la Universidad de San Carlos de Guatemala, está en el Congreso de la República, pendiente de autorización y firma, dicho préstamo es por un monto de 8,462,520.00 en lo que corresponde a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para la ejecución de tres proyectos que en su oportunidad fueron presentados por las autoridades de la misma, siendo éstos: 1. Mejoramiento de la Biblioteca y creación de una planta piloto de procesamiento de alimentos, 2. Fortalecimiento de las Areas Protegidas a cargo de la Facultad y 3. Modernización y desarrollo de la estructura física y tecnológica de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar a la Administración Central de la Facultad el seguimiento de los trámites del préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), segunda fase y la ejecución de los proyectos aprobados, cuando éste sea aprobado.

VIGESIMOQUINTO

**PROCESO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, DENTRO
DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACION Y
ACREDITACION DE EDUCACION SUPERIOR**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que desde el inicio de su gestión en 1998, se solicitó a la Coordinadora General de Planificación de la Universidad, que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia fuera incluida en el proceso de evaluación y acreditación, dentro del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SICEVAES), habiéndose nombrado a la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila y a la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, como representantes de esta Unidad Académica en el proceso; posteriormente, se incorporaron los demás Directores de Escuela y se llevó a cabo la evaluación institucional, cuyo informe fue recibido por Junta Directiva la semana pasada. En estos momentos, la siguiente fase a seguir, es la autoevaluación de Programas y Carreras de la Facultad, para lo cual se hace necesario destinar un profesional 8 HD para su ejecución, así como la colaboración de todas las Escuelas, a fin de poder llegar a la acreditación de las mismas. En ese sentido, el 03 de junio del año 2002, solicitó a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, su colaboración para realizar dicha actividad de autoevaluación, indicándole que sería pertinente contar con su presencia en una sesión de Junta Directiva y facilitar así que la Facultad proceda cuanto antes a realizar dicha fase. Asimismo, agrega que la Junta Directiva, como máximo Organo de Dirección de la Facultad, debe tomar la decisión sobre este asunto, para que la fase de autoevaluación de inicio y se pueda acreditar inicialmente al menos una de las cinco carreras de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, analizar y resolver en próxima sesión, sobre la autorización de la fase de autoevaluación de Programas y Carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sobre la base que es necesario el apoyo y ejecución de las próximas autoridades que asumirán la dirección de la Facultad en el mes de julio del año 2002.

VIGESIMOSEXTO

**PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD,
M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, CON RELACION A**

LA UNIDAD DE PLANIFICACION

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que según algunas consultas que ha realizado y en opinión de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), las unidades de planificación de otras Unidades Académicas de la Universidad, se encuentran administrativamente en función de dependencia directa con el Decanato, dada su naturaleza y funciones, en muchas de las cuales se tendrá que trabajar conjunta y coordinadamente con los Directores de Escuelas y Programas. Considerando que hasta la fecha no se ha presentado el proyecto de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, acordado en el Punto NOVENO, inciso 9.2, del Acta No. 16-2002, de la sesión celebrada el 02 de mayo del año 2002 y que a partir del 02 de julio del año 2002, se contará ya con la profesora que ganó el concurso de oposición para ocupar la plaza docente que asumirá las funciones en la Unidad de Planificación, solicita a Junta Directiva que se deje sin efecto lo acordado en el inciso 9.2 del Punto antes citado y se autorice que la Unidad de Planificación se adscriba al Decanato de la Facultad, para ejercer mejor sus funciones.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

26.1 Dejar sin efecto lo acordado en el Punto NOVENO, inciso 9.2, del Acta No. 16-2002, de la sesión celebrada el 02 de mayo del año 2002.

26.2 Autorizar que la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia esté adscrita al Decanato de la Facultad, para ejercer mejor sus funciones.

VIGESIMOSEPTIMO

SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que el Convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la formación de Auxiliares de Farmacia, que fuera autorizada su suscripción por parte de Junta Directiva, fue enviado al citado Ministerio, habiéndose recibido algunas observaciones por parte de la Licda. Norma Duarte

y del Jefe del Programa de Accesibilidad de Medicamentos (PROAM), quienes indicaron que se modifique la cláusula quinta, proponiendo que el programa de cooperación entre la Facultad y ese Ministerio, sea autofinanciable. Por tal motivo, solicita que se autorice la modificación propuesta para proceder a la suscripción del citado convenio y que se establezcan los mecanismos necesarios para la administración y uso de los fondos que se generen.

Junta Directiva acuerda,

27.1 Autorizar la modificación de la Cláusula QUINTA, del Convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la formación de Auxiliares de Farmacia, de la siguiente forma:

“QUINTA: ...”

27.2 Solicitar al Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, que presente a este Organismo de Dirección, una propuesta sobre la administración y uso que tendrán los fondos generados por la ejecución del convenio antes citado.

VIGESIMOCTAVO

**PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD,
M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS
DE EVALUACION DOCENTE**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, con base en los casos que desde agosto del año 2001 hasta la fecha se han dado con relación a denuncias de estudiantes en contra de profesores, específicamente sobre el cumplimiento de sus funciones académicas y efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje, considera que por un lado deben tomarse algunas medidas que faciliten los mecanismos por medio de los cuales los estudiantes canalicen sus desacuerdos y denuncias, teniendo la seguridad de que éstas serán atendidas oportunamente por la autoridad que le compete y que se le de cierta seguridad y respaldo al estudiante para que no se tomen medidas en su contra posteriormente, por el hecho de haber realizado una denuncia. Por otro lado, los problemas que se han suscitado, podrían haberse prevenido si existiera un adecuado mecanismo de evaluación de los cursos (de manera independiente de la evaluación del rendimiento del profesor, para fines de promoción), por medio del cual se asegurara su correcta impartición, de acuerdo a los contenidos oficiales y programas propuestos, así como en cuanto al cumplimiento de las

horas efectivas de clase y laboratorios, entre otros aspectos. Por tales motivos, solicita a Junta Directiva, se analicen las siguientes propuestas: 1. Establecer que los Directores de Escuela evalúen dos veces al año, los cursos impartidos por sus profesores, 2. Crear una comisión permanente para la atención y trámite de denuncias estudiantiles y 3. Crear un programa de respaldo a estudiantes que denuncian faltas de profesores en el ejercicio de su docencia.

Junta Directiva acuerda, analizar y resolver en próxima sesión, sobre las propuestas de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad.

VIGESIMONOVENO

SOLICITUD DE LA DECANA DE LA FACULTAD, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, CON RELACION AL RETIRO POR JUBILACION DEL LIC. OSCAR EDUARDO DANIEL ALVAREZ GILL

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, indica que de conformidad con lo acordado en el Punto , inciso , del Acta No. -2002, de la sesión celebrada el de del año 2002, en el cual se acordó , solicita a Junta Directiva que establezca qué tipo de homenaje y en qué oportunidad se le puede entregar al Lic. Alvarez Gill.

Junta Directiva acuerda, indicar a la Administración Central, que de conformidad con lo acordado en el Punto, en el Acto de Aniversario en Conmemoración a la Fundación de la Facultad, en el mes de septiembre del año 2002, se brinde un reconocimiento al Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill, haciéndole entrega de una plaqueta por su conocimiento, dominio y aportes a la Universidad de San Carlos de Guatemala y su legislación.

CIERRE DE SESION: 23:45 HORAS.